

Concepto sobre los bonos de agua

Es necesario que se aclare la situación, pues Konfigura Capital tiene un negocio muy grande con BBVA Perú, que está pidiendo de esto", escribió Flórez. Mossack Fonseca respondió que esa gestión tenía un costo de US\$850, lo que aumentó la tensión. "No me parece justo pagar por algo que ustedes tendrían que explicar. Pero no voy a discutir eso, pues necesitamos salir de este problema", replicó Flórez.

Tras este incidente, el 21 de junio de 2011, Andrés Flórez Villegas solicitó modificar aspectos fundamentales de Navenby Investments Group Inc. para que quedara con acciones nominativas; es decir, pasaran a nombre de personas específicas. De esta manera, quedaron oficialmente a nombre de Alberto Carrasquilla Barrera, Andrés Flórez Villegas y Lia Heenan Sierra.

Así mismo, los miembros de la junta directiva, que eran integrantes de la firma de abogados Mossack Fonseca, fueron removidos y reemplazados por el propio Carrasquilla como presidente, Flórez como secretario y Heenan como tesorera.

En febrero de 2012, las esposas de Carrasquilla y Flórez, Clara Elena Parra Beltrán y María Isabel Camero Duque, entraron a la sociedad Konfigura Capital como miembros suplentes en la junta directiva. Pero en noviembre de 2014, Flórez y su pareja renunciaron a los cargos aduciendo "razones personales". Sus nombres fueron removidos del certificado de existencia y representación legal de la sociedad. Hasta el 19 de julio de 2018, los accionistas de Konfigura Capital eran Alberto

agua potable a sus poblaciones, es una falacia".

El ministro Carrasquilla agregó: "Cada entidad territorial fue responsable de administrar y ejecutar los recursos de estas emisiones conforme lo dispone la ley. Ni yo ni Konfigura Capital fuimos responsables del uso de los recursos generados en los contratos de crédito (...). La firma Navenby Investments Group se creó para recibir recursos provenientes de los inversionistas que originaron el esquema financiero que subyace en los llamados bonos agua, y para trasladar estos recursos a Colombia con el fin de financiar actividades para la buena marcha de su iniciativa, cumpliendo los requisitos legales y normativos. Ninguna cuenta bancaria de Navenby Investments Group recibió recursos de Colombia".

Por su parte, Andrés Flórez ya no está en los papeles de la empresa colombiana. Pero, según la base de datos de Panama Papers, en enero de 2014 Mossack Fonseca registró la sociedad Nitron Overseas en Islas Virgenes Británicas, en la que apareció como socio junto a su esposa. El mismo Flórez fue incluido en la junta directiva de Orna Equities, empresa creada en enero de 2009 en Panamá, donde comparte junta directiva con Augusto Acosta, superintendente financiero entre 2006 y 2007. "No voy a contestar sus preguntas porque invaden mi esfera privada, personal y familiar. Todas mis actuaciones han estado ceñidas a la ley y la ética y todos mis impuestos sobre activos en Colombia o el exterior, debidamente declarados y pagados", aseguró a este diario. ■



MINVIVIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS A FIRMAS CONSULTORAS COLOMBIA PROGRAMA "ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES"

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscribió el Contrato de Prestación No. 2732/0C-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el Programa "Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales" - CO-11105, y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar servicios de consultoría para realizar intervenciones.

Por tal razón, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como organismo ejecutor de la operación y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, invita a las firmas consultoras o asociaciones en participación, consorcios o asociación (APCA) interesadas a expresar su interés en participar en el proceso de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), que se adelantará de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por dicha entidad y que se encuentran en la dirección <http://www.iadb.org/procurement>. De ser el caso, la APCA, debe nominar a una de las firmas como representante de la asociación; todos los miembros de la APCA firmarán el contrato y deben ser responsables mancomunados y solidariamente en la totalidad del trabajo. Se aceptará sólo la presentación de personas jurídicas que cumplan con los requisitos de firmas elegibles según las políticas del BID y que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley. Las firmas seleccionadas se contratarán a través de los Planes Departamentales de Aguas PPA - PDA de Tolima o Atlántico, según donde se localice el proyecto al cual se le realizará la intervención.

ALCANCE: La invitación va dirigida a firmas interesadas en prestar servicios de consultoría con el objetivo de: Realizar la intervención a los proyectos de acueducto y saneamiento básico a realizarse en zonas rurales de los departamentos de Tolima y Atlántico. Los proyectos a ejecutar incluyen la construcción de infraestructura de abastecimiento de agua: bocanotas, pozos profundos, estructuras y plantas de tratamiento de agua potable (Caudales de diseño de 1.5 l/s y 3 l/s), tanques de almacenamiento, redes de distribución, conexiones domiciliarias, conexiones intra-domiciliarias además de soluciones no convencionales de abastecimiento. En el caso de saneamiento básico, incluye construcción de redes de recolección, plantas de tratamiento de aguas residuales (caudal de diseño de 33 l/s), estaciones de bombeo y unidades sanitarias con sistemas individuales de tratamiento.

VALOR APROXIMADO: El valor de las intervenciones se estima en SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE, antes de IVA, adhiriendo que este valor es solamente indicativo.

PLAZO: El plazo de ejecución de la Consultoría se estima en doce (12) meses.

Se solicita a los interesados (sólo firmas) manifestar su interés e indicar si es filial, sucursal o matriz y allegar los siguientes formatos debidamente diligenciados.

• **FORMATO 1.** Información general de la firma o asociación de firmas

Razón Social	
Existencia y representación legal	
Dirección	
Teléfono, fax, correo electrónico	
Nombre representante	
Correo electrónico	
Fecha inicio operaciones	

Estados Financieros: Con el fin de conocer la situación y capacidad económica de las firmas consultoras interesadas, se solicita presentar los siguientes Estados Financieros con corte a

31 de diciembre de 2017 o a la fecha de cierre del ejercicio económico en el país de origen, debidamente firmados por Contador y/o el Revisor fiscal o auditor independiente:

1. Balance General clasificado en Activos y Pasivos Corrientes y No Corrientes.
2. Estado de Ganancias y Pérdidas o de Resultados.
3. Notas a los Estados Financieros.

• **FORMATO 2.** Detalle de la experiencia de la firma o asociación de firmas

Se solicita a los interesados, que informen su experiencia en los últimos diez (10) años, en contratos ejecutados y finalizados que estén directamente relacionados con los servicios de consultoría solicitados en esta invitación, particularmente en intervenciones de proyectos de agua y saneamiento básico en el sector rural.

Entidad contratante	Objeto del trabajo de consultoría	Descripción del trabajo	Monto contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Folio

NOTA: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentadas con la expresión de interés.

La manifestación de interés, junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito, en sobre cerrado y marcado, o remitirse por medio de correo electrónico, a más tardar el día ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 3:00 PM, en la siguiente dirección o el siguiente correo electrónico:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA

"ABASTECIMIENTO DE AGUA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES"

CONTRATO DE PRESTAMO No. 2732/0C-CO

"INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO A REALIZARSE EN ZONAS RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ATLÁNTICO".

Dirección: Calle 18 No. 7-59, Ciudad: Bogotá, País: Colombia
Correos Electrónicos: alozano@minvivienda.gov.co

Teléfono: (57-1) 332 3434 ext. 3622

La sola expresión de interés no obliga al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, representado por el VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, a invitario a presentar propuesta, ni configura derecho alguno a favor de los interesados. Los interesados pueden dirigir sus respuestas y solicitudes de aclaraciones al correo electrónico o teléfono ya mencionado.

Atentamente,

MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ

Dirección de Programas - VASB